



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 074/2021

VISTO:

El llamado a **CONCURSO DE PRECIOS N° 02/2021 – COMPRA Y COLOCACIÓN DE UN TANQUE DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO DE 10.000 LTS CON SUS ACCESORIOS y EVENTUALES OPCIONALES**”, sobre UN (1) CAMION MUNICIPAL 0 KM. MARCA MERCEDES BENZ, MODELO ATEGO 1721/36, dispuesto por el Decreto N° 061/2021 de este Departamento Ejecutivo, conforme al pliego de bases y condiciones que surgen del referido Decreto, y conforme al régimen de contrataciones, reglamentaciones y disposiciones vigentes en la materia.-

Y CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se ha realizado en tiempo y forma.-

Que la apertura de sobres se realizó el día 15 de Septiembre de 2021, y conforme al artículo 5° del Decreto N°061/2021, habiéndose presentado dos oferentes, a saber: 1) Propuesta presentada correspondiente a la razón social **PLÁSTICOS LASPIUR S.R.L.**, CUIT N° 30-61736892-3, con domicilio en Avenida Bornancini N°525, Saturnino María Laspiur, Córdoba, e mail ventas@plasticolaspiur.com.ar, con la siguiente documentación: pliego firmado en todas sus hojas, descripción técnica, fotos del equipo de riego completo instalado, constancia de inscripción en AFIP e Ingresos Brutos, y la oferta económica que asciende a un total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (1.335.000,00), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo al detalle que allí se describe. Además cotiza como opcionales un EQUIPO DE SUCCION por un valor de \$152.485 y un EQUIPO DE INCENDIO por un valor de \$39.550.-

2) Propuesta presentada correspondiente a la razón social **PEDRO ROBERTO BOSQUE E HIJOS S.A.**, CUIT N° 30-71103778-7, con domicilio en San Martín N°41, Oncativo, Córdoba, e mail info@prbsa.com.ar, con la siguiente documentación: pliego



firmado en todas sus hojas, constancia de inscripción en AFIP e Ingresos Brutos, descripción técnica con la oferta económica que asciende a un total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (1.436.000,00), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo al detalle que allí se describe. Además cotiza como opcionales un EQUIPO DE SUCCION por un valor de \$79600 y un EQUIPO DE INCENDIO por un valor de \$48.150.-

Que asimismo, se considera conveniente, comprar además los accesorios ofrecidos por las empresas, consistentes en el equipo de succión e incendios.-

Estudiadas las propuestas por el Departamento Ejecutivo Municipal, resulta que ambas propuestas realizadas se ajustan formalmente a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.-

Siendo los productos ofrecidos de similares características, por empresas reconocidas en el rubro, considero que el parámetro a evaluar para definir la adjudicación, siendo la oferta de menor precio, la realizada por la empresa PLASTICOS LASPIUR S.R.L.-

En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto por los puntos 8º (Adjudicación) y 9º (Reserva) del Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas, previsto en el Decreto Nº 061/2021.-

POR TODO ELLO:

En uso de las facultades otorgadas por la Carta Orgánica Municipal.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER

DECRETA:



ARTÍCULO 1º.- ADMÍTANSE los sobres PRESENTACIÓN correspondientes a la razón social PLÁSTICOS LASPIUR S.R.L., CUIT N° 30-61736892-3, con domicilio en Avenida Bornancini N°525, Saturnino María Laspiur, Córdoba; y PEDRO ROBERTO BOSQUE E HIJOS S.A., CUIT N° 30-71103778-7, con domicilio en San Martín N°41, Oncativo, Córdoba.-

ARTÍCULO 2º.- ADJUDÍCASE a la razón social **PLÁSTICOS LASPIUR S.R.L.**, CUIT N° 30-61736892-3, con domicilio en Avenida Bornancini N°525, Saturnino María Laspiur, Córdoba, la **COMPRA Y COLOCACION DE UN TANQUE DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO DE 10.000 LTS CON SUS ACCESORIOS y EVENTUALES OPCIONALES**”, con **EQUIPO DE SUCCION Y EQUIPO DE INCENDIOS**, sobre UN (1) CAMION MUNICIPAL 0 KM. MARCA MERCEDES BENZ, MODELO ATEGO 1721/36, dispuesto por el Decreto N° 061/2021 de este Departamento Ejecutivo, conforme al pliego de bases y condiciones que surgen del referido Decreto, por un valor de PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y CINCO (1.527.035,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE vía correo electrónico (mail), con copia o escaneado del presente Decreto, a ambas empresas oferentes.-

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 01 de Octubre de 2021.-